

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

18870 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente a la autorización para la modificación sustancial de la concesión administrativa de "Áridos Anfersa, Sociedad Limitada".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 21 de marzo de 2019, en uso de las facultades que le confieren los art.88.2.b y c y 85.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó autorizar la modificación, por ampliación de superficie, en 169 metros cuadrados de la concesión administrativa de "Áridos Anfersa, Sociedad Limitada" en los términos siguientes:

- Superficie actual: 1.150 metros cuadrados.
- Superficie tras la modificación: 1.319 metros cuadrados.
- Destino: Taller mecánico de maquinaria empleada en la manipulación de mercancías objeto de tráfico marítimo en el Puerto Exterior.
- Plazo de vigencia: Hasta el 9 de octubre de 2027.
- Tasas:
 - Ocupación actual: 10.399,68 euros/año.
 - Ocupación tras la modificación: 10.602,44 euros/año.
 - Actividad: 0,10% del volumen de negocio desarrollado en el puerto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 16 de abril de 2019.- La Presidenta, María del Pilar Miranda Plata.

ID: A190023075-1